INFORME DE COMISARIO EJERCICIO ECONOMICO 2O14

A los señores Accionistas y Junta de Directorio de la compañía DRACAENA S.A.

Señores Accionistas:

En cumplimiento de las disposiciones legales y los estatutos de la Compañía DRACAENA S.A., y los establecidos en la Ley de Compañías, respectivamente, a continuación pongo a consideración de la Junta General de Accionistas, el presente informe de comisario, por el ejercicio económico del año 2014.

1. Antecedentes

La compañía DRACAENA S.A. se constituyó en Quito, el 09 de junio de 1998, según verifica su inscripción en el Registro Mercantil el 30 de julio de L998 bajo resolución L913 No.2155, Tomo t2g. El objetivo principal de la empresa es elaborar, organizar, operar y vender toda clase de servicios y paquetes turísticos dentro del territorío nacional

2. Cumplimiento de Objetivos

Nuestro país, como ustedes conocen, continua atravesando momentos difíciles, ya sea por problemas sociales, políticos como económicos, que afectan directamente la imagen del país y por consiguiente nuestro principal mercado que es el turismo interno. sin embargo de lo anteriormente mencionado DRACAENA S.A. , ha mantenido sus ventas, por lo que continuará trabajando para incrementar la cartera de Clientes.

3. Procedimientos de control interno.

Los Estados Financieros correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre del 2014 han sido elaborados de acuerdo a las Normas e interpretaciones, emitidas por el IASB, las cuales incluyen las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC). Las "Normas Internacionales de Información Financiera NIIF" adoptadas en el Ecuador según Resolución No. 06.Q.1C1.004 del 21 de agosto del 2006, publicada en Registro Oficial No. 348 de 4 de septiembre del mismo año, Resolución No. 08.G.DSC.010 del 20 de noviembre del 2008, publicada en el Registro Oficial No. 498 del 31de diciembre del 2008, en la cual se establece el cronograma de aplicación obligatoria de las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF y la Resolución No. SC.ICI.CPAIFRS.G.11.010 del 11 de octubre del z01-t, publicada en el Registro Oficial No. 566, en el cual se

establece el Reglamento para la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF para PYMES.

La empresa califica como PYME, de acuerdo al reglamento:

a. Monto de activos inferiores a 4 millones
b. Ventas brutas de hasta 5 millones
c. Tengan menos de 200 trabajadores

Consecuentemente DRACAENA S.A. al 31 de Diciembre del 2014 preparó sus Estados Financieros bajo las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

Se ha seguido un estricto cumplimiento en el sistema contable, de tal manera que se ha tenido información oportuna tanto para el cliente interno como para el externo.

4. Exposición de cifras en estados financieros, registros de Contabilidad y aplicación de Principios de Aceptación.

Los estados financieros aprobados por los socios, han sido elaborados por el Contador Público y reflejan la realidad de las operaciones contables y la situación actual de la compañía, en mi opinión se presentan de manera razonable en todos sus aspectos relevantes.

Desconozco la existencia de valores no evidenciados en los Estados Financieros preparados por la administracíón de la empresa, así como la existencia de situaciones riesgosas o actos fraudulentos que pongan en peligro la situación económica de la empresa.

5. Disposiciones constantes en el Artículo 3,2L de la Ley de Compañías.

La compañía me proporcionó todas las facilidades para la consecución de mis servicios, poniendo a mi disposición toda la información necesaria,

6. Cumplimiento de obligaciones tributarias y conciliación del impuesto a la renta del ejercicio 2014.

Las obligaciones tributarias como Agente Pasivo de Impuestos se han cumplido razonablemente durante el ejercicio económico del 2014, en lo que respecta a IVA y Retenciones del Impuesto a la Renta.

Atentamente,

Ing. Andrea Dalila Rosero
Quito, 30 de Marzo de 2015 .